I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

302027

DECRETO EXENTO N° SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

0 4 MAR 7014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 03 de Marzo de 2014, de la Sra. LUISA ALIAGA ROJAS, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Medicamento.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE a la Sra. LUISA ALIAGA ROJAS, la ayuda consistente en 10 Cajas de gotas Oftálmicas Louten, según receta medica adjunta, con cargo al Programa Asistencial.
 - 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

> PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

ADELA TORRES AGUILAR

DIRECTORA (S)

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/ATA/Ata.

SECRETARIO MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Comunitario • Avda. Pedro Aguirre Cerda Nº 0101 - F.: 540 75 59 - 540 75 60